6REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 1 – 2025

FECHA: Ibagué, 11 de abril 2025

HORA: 11:00 am a 12:45 pm

LUGAR: Salón Catastro Multipropósito

ASISTENTES: Ver registro de asistencia

AUSENTES: Jefe de oficina de Comunicaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Sensibilización sobre el esquema de líneas de defensa.
3. Solicitud aprobación actualización del plan anual de auditoría.

4. Socialización de informes
   - 4.1 Informe comparativo de las 2 últimas vigencias del plan de mejora institucional
   - 4.2 Seguimiento avance plan de mejoramiento Contraloría General de la república.
   - 4.3 Seguimiento avances Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal.
   - 4.4 Seguimiento semestral oportunidad de respuesta PQRS
   - 4.5 Derechos de autor (Recomendaciones).
   - 4.6 Informe Semestral del Sistema de Control Interno.
   - 4.7 Evaluación al Sistema de Control Interno contable.
   - 4.8 Seguimiento implementación acciones programadas en los componentes del plan anticorrupción.
   - 4.9 Socialización resultados de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024.
   - 4.10 Informe austeridad en el gasto.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

5. Intervención - Dirección de Atención al Ciudadano, PQRS
6. Intervención - Dirección de Talento Humano
7. Varios

DESARROLLO

EL Jefe de la Oficina de Control Interno inicia con la presentación de los Decretos de creación y conformación del Comité de Coordinación de Control interno, mencionando las funciones así.

Decreto 514 del 23 de Mayo del 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*
Haciendo referencia al Art. PRIMERO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.
Con sus parágrafos 1 y 2.

DECRETO 613 del 24 de Noviembre 2020 *"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 514 DEL 23 DE MAYO DEL 2018, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL PERIODO DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ"*
Haciendo referencia al Art. PRIMERO- Modifíquese el Art. Cuarto del Decreto No. 514 del 23 de mayo del 2018, el cual quedará así:

ARTICULO CUARTO: Funcionamiento del Comité de Coordinación de Control Interno.

Una vez se realiza dicha presentación continua con el orden del día:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

En Ibagué Tolima, el día 11 de abril de 2025, siendo las 11:00 am en las instalaciones del Salón Catastro Multipropósito, la Alcaldesa encargada - Secretaria Administrativa la Dra. NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA según Decreto No. 1000-0227 del 08 de abril de 2025 y actuando como

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Presidente del Comité, saluda a los asistentes y da apertura al Primer Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025.

EL Jefe de la Oficina de Control Interno, hace llamado a lista para la verificación del quórum, donde de 22 miembros del comité, se confirma asistencia de 21 relacionados en la planilla de asistencia que hace parte de la presente acta, determinándose que existía quórum para celebrar el comité, acto seguido se procede a la lectura del orden del día.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico del comité realiza la lectura del orden del día, lo pone a consideración del comité para su aprobación o modificación, siendo APROBADO por unanimidad por parte de los asistentes.

2. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA

El Jefe de Oficina de Control Interno realiza la socialización de las 6 dimensiones de MIPG, el MECI y su articulación a través de sus 5 componentes.

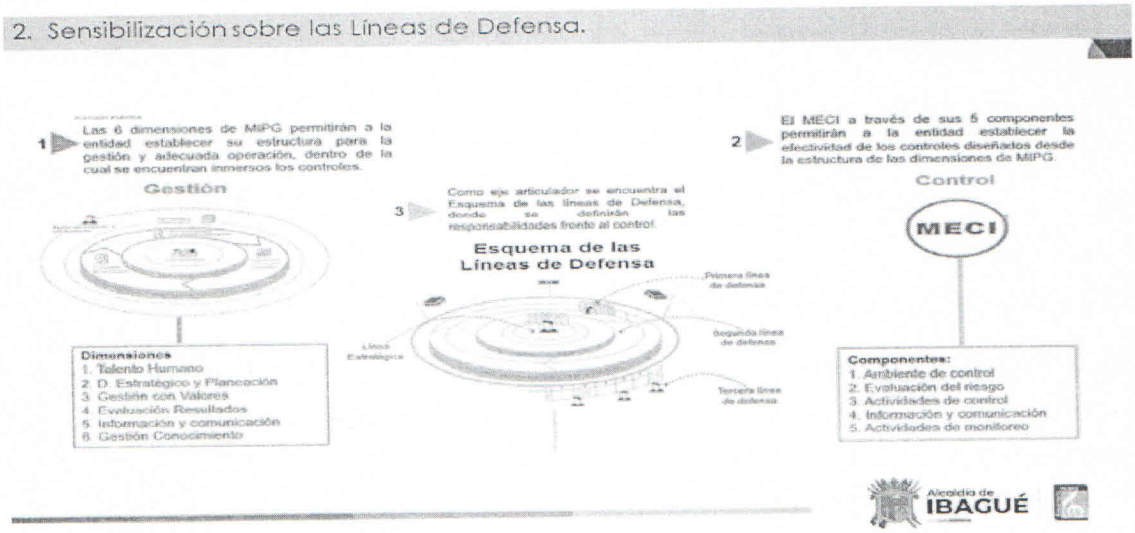

Explicación del esquema de la Primera, Segunda y Tercer Línea de defensa y funciones de la Línea Estratégica.

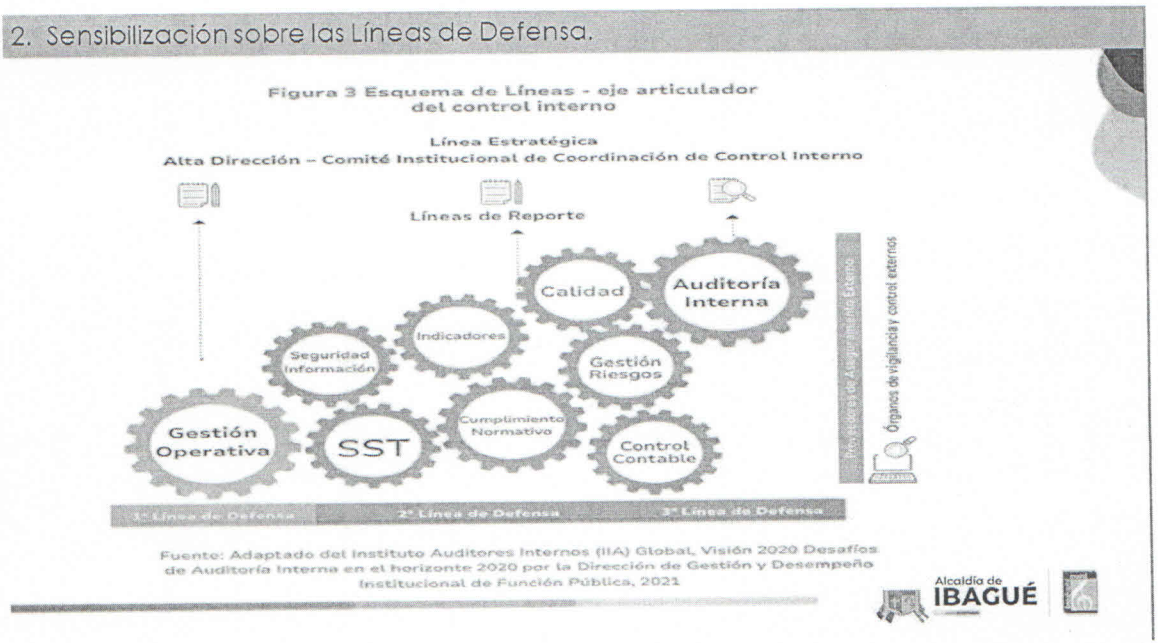

3. SOLICITUD APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:

El Jefe de Oficina de Control Interno solicita al comité, exponiendo las razones apruebe las modificaciones al Plan de Auditoria vigencia 2025, en razón a:

Circular No.100 – 003 de 2025 del DAFP: Modifica el periodo de ejecución del diligenciamiento de la encuesta Furag. Herramienta por medio de la cual, el DAFP evalúa el nivel de implementación del Sistema de Control Interno (SCI)

NOTA: Modifica el reporte en el mes de febrero para realizarlo entre 23 de marzo – 23 de abril de 2025.

Orden perentoria suscrita con el AGN - oficio de radicado No. 2-2025-00340 del 16/01/25: Se incluye en el Plan Anual de Auditoria (PAA) vigencia 2025 el

seguimiento trimestral a la orden perentoria y se retira el seguimiento al Plan de mejoramiento AGN, nuevas fechas abril, julio y octubre de 2025.

Se pone a consideración de los asistentes y es APROBADA dicha actualización por unanimidad.

4. SOCIALIZACIÓN DE INFORMES

4.1 Informe comparativo de las 2 últimas vigencias del Plan de Mejora Institucional:

El Jefe de Oficina de Control Interno, presenta las Auditorias iguales realizadas durante las vigencias 2023 y 2024:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ: Auditoría Financiera y de Gestión, Administración Central del municipio de Ibagué.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Auditoria de Cumplimiento SGP - Educación, Propósito Gral. (Deporte y Cultura).

OFICINA DE CONTROL INTERNO: Auditoria Proceso Gestión Hacienda Pública y Auditoria Proceso Gestión Contractual.

Haciendo énfasis en los hallazgos recurrentes identificados, así:

1. Debilidades en la presentación de informes a entidades de control
2. Gestión Contractual / Debilidad en las labores de supervisión
3. Gestión Contractual / Debilidades en la publicación en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.
4. Falencias en el seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)
5. Debilidades en el marco normativo.
6. Problemas con la publicación de documentos.
7. Débil identificación de riesgos.
8. Incumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

4.2 Seguimiento avances Planes de Mejoramiento Contraloría General de la república:

El Jefe de Oficina de Control Interno, expone a los presentes el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, con corte a diciembre 2024, concluyendo lo siguiente:

4.2 Seguimiento avance plan de mejoramiento Contraloría General de la república.

N°	Proceso Auditoria	Fecha Suscripción	Fecha De Vencimiento	Responsables	Total Hallazgos	Estado		Estado
						En Ejecución	Cerrados	
1	Auditoria De Cumplimiento Recursos SGP, Propósito General. (Deporte Y Cultura), Programas de Alimentación Escolar-PAE .	08/08/2024	30/06/2024 (Educación) 31/12/2024 (Hacienda)	* Educación * Hacienda * Infraestructura * Ambiente * Contratación	13	2	11	Cumplimiento parcial 85%
2	Auditoria de Cumplimiento Recursos SGP Componente Agua Potable y Saneamiento 2022.	18/01/2024	31/12/2024	* Hacienda * Ambiente	16	0	16	Cumplimiento 100%
3	Auditoria Realizada a la Denuncia CUN 2023-281454-80734- D, FFIE Y R Pachón Ingeniería & Construcciones SAS.	21/08/2024	08/05/2025	* Educación	1	1	0	En Ejecución
4	Auditoría De Cumplimiento a los Recursos del SGP. Vigencia 2023.	27/12/2024	30/06/2025	* Educación * Hacienda	10	10	0	En Ejecución
5	Auditoría De Cumplimiento por los Contratos 1312 Y 1313 De 2023, Calle 60.	27/12/2024	30/06/2025	* Infraestructura * Contratación	5	5	0	En Ejecución
6	Auditoría de Cumplimiento en la Ejecución del Contrato 2430/2022 Complejo de Piscinas de La 42.	09/01/2025	09/07/2025	* Infraestructura * Hacienda * Contratación	3	3	0	En Ejecución
TOTAL HALLAZGOS VIGENCIA					48			

A la fecha del 31 de diciembre se encuentran tres (6) planes de mejoramiento suscritos, con un total de 48 hallazgos, de los cuales cuatro (4) se encuentran vigentes y en ejecución, uno (1) con cumplimiento al 100% y uno (1) cumplido parcialmente con el 85%.

El Jefe de la Oficina de Control Interno resalta la obligatoriedad de dar cumplimiento al 100% de las acciones correctivas dentro del tiempo establecido por la CGR, afín de evitar sanciones por parte de la CGR.

4.3 Seguimiento avances Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

El Jefe de la Oficina de Control Interno, presenta los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento internos con corte a diciembre 2024, resaltando que no se encuentran planes de mejoramiento suscritos vencidos:

4.3 Seguimiento avances Plan de Mejoramiento con la Contraloría Municipal.

Nº	NOMBRE DE LA AUDITORIA	RESPONSABLES	Nº DE HALLAZGOS	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
1	Auditoria de Cumplimiento a la Gestión Fiscal sobre el uso del suelo urbanizado vigencia 2019 a 2023. Áreas de cesión	Dirección de Espacio Público Secretaria de Gobierno	10	31/08/2025	En ejecución
2	Actuación especial de fiscalización para atender la denuncia CMI-RE-2024-0003308 planta de tratamiento de agua potable para el sector de buenos aires del municipio de Ibagué.	Ambiente y Gestión del riesgo	1	30/04/2025	En ejecución
3	Auditoría Financiera Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM - Auditoria CGR	Secretaria de Educación	1	31/07/2025	En ejecución
4	Actuación Especial de Fiscalización a la denuncia CMI-RE-2024-00002932 cobro de las multas de impuestos	Secretaria de Hacienda Secretaría de las TIC Dirección de Planeación	8	28/05/2025	En ejecución
5	Auditoría Financiera y de Gestión, Administración Central del municipio de Ibagué, vigencia, 2023.	Todas las dependencias de la administración	45	14/05/2025	En ejecución
6	Actuación Especial de Fiscalización a la denuncia CMI-RE-2024-00002532, "Contratos de servicios de internet adjudicados a MEGAPROYECTOS	Secretaria de las TIC	1	1/12/2025	En ejecución
7	Auditoria de Desempeño para Determinar los Resultados Obtenidos de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué 2020 - 2023.	Planeación del Desarrollo y Líderes de los procesos	1	19/06/2025	En ejecución
	TOTAL HALLAZGOS VIGENCIA 2024		67		

A la fecha del 31 de diciembre se encuentran siete (7) planes de mejoramiento suscritos, con un total de 67 hallazgos, de los cuales se encuentran vigentes y en ejecución.

Adicionalmente, menciona de acuerdo al informe definitivo se presenta el **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 42 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**, el cual establece lo siguiente:

OTRO ASUNTOS A AUDITAR: Se observa incumplimiento en algunos de los planes de mejoramiento suscritos por la Administración Central del Municipio de Ibagué suscritos en la vigencia 2023, quedando pendiente el cumplimiento de tres (3) planes, así:

ITEM	PROCESO AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLES	RESULTADO FINAL EVALUACIÓN
1	Auditoria de Cumplimiento Dictaminar los estados financieros, vigencia 2022	18/05/2023	31/01/2024	• HACIENDA • ADMINISTRATIVA	58,3%
2	Auditoria especial de fiscalización contrato 2539 de 2022, pavimentación malla vial avenida mirolindo	29/06/2023	26/08/2023	• INFRAESTRUCTURA	70%
4	Contrato 3474-2021 salones comunales	9/08/2023	31/12/2023	• INFRAESTRUCTURA • CONTRATACIÓN	63,3%

Frente a esta situación el Jefe de la Oficina de Control Interno, menciona que estos planes de mejoramiento ya fueron enviados por parte del ente de control a la Oficina Jurídica de la CMI, a fin de que se inicie el proceso sancionatorio debido al incumplimiento de los mismos.

Frente a esta situación la Doctora Norma Margaría Cifuentes Zarta, actuando en calidad Alcaldesa encargada, menciona que ya fueron tomados los correctivos necesarios para subsanar estos hallazgos.

4.4 Seguimiento semestral oportunidad de respuesta PQRS:

El Jefe de la Oficina de Control interno, presenta los asistentes un comparativo entre las PQR, contestadas de forma oportuna entre el 1 y 2 semestre de la vigencia 2024, donde se evidencia que para el segundo semestre de la vigencia 2024 se presentó un incremento del (11.76%) en las respuestas oportunas, lo que refleja una buena gestión en el manejo de las PQRS, frente al comportamiento de las respuestas del primer semestre de la vigencia 2024, lo cual se detalla en la siguiente gráfica.

Frente a este aspecto el jefe de la oficina de control interno recomienda a la alta dirección, asignar en personal de planta la responsabilidad de la consulta diaria de la correspondencia y los correos institucionales; con el fin de emitir respuesta oportuna a los requerimientos de la oficina y evitar sanciones por respuesta inoportuna a los entes de control.

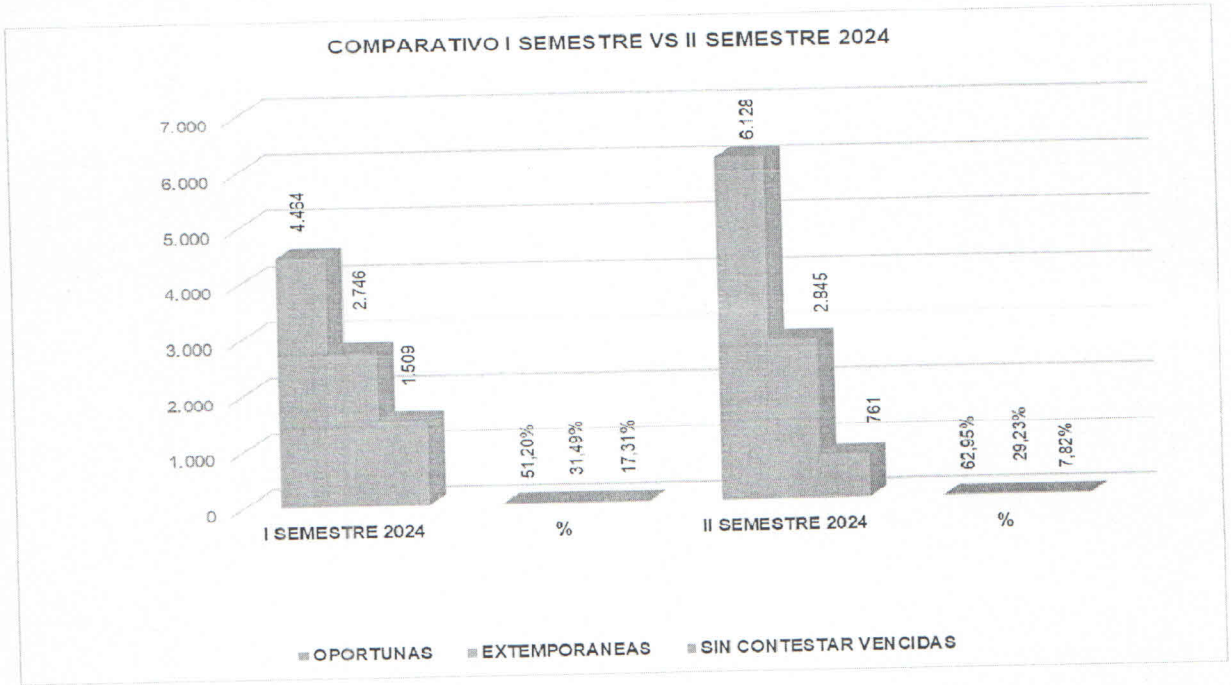

4.5 Derechos de autor (Recomendaciones).

El Jefe de la Oficina de Control Interno, socializa el informe de Derechos de Autor, presentado el 20 de marzo de 2025, indicando el cumplimiento a la Directiva Presidencial No 002 y la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, donde expone las siguientes recomendaciones:

1. Ejecutar acciones de monitoreo y mejora continua de los controles para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva

2. Registrar y controlar las licencias de software, facilitando la validación y seguimiento de su legalidad.

4.6 Informe Semestral del Sistema de Control Interno.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto a la evaluación semestral del Sistema de Control Interno (SCI), periodo de julio a diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina socializa el informe, presentando Un nivel de implementación del **97%**, detallado por sus componentes, así:

Ambiente de control: 96%
Evaluación de riesgos: 99%
Actividades de control: 98%
Información y comunicación: 96%
Monitoreo: 98%

Se concluyen las siguientes acciones de mejora en el proceso de implementación:

1. En proceso de actualización de la Matriz de información clasificada y reservada. Responsable: Dirección de Recursos Físicos y líderes de los procesos.

2. Identificar y gestionar el riesgo relacionado con suministro de información clasificada o reservada, a partir de la culminación del proceso de actualización de la matriz de información clasificada y reservada. Responsable: Dirección de atención al ciudadano y Dirección de Recursos Físicos. – Grupo de gestión documental.

3. Realizar el concurso de méritos de los cargos que se encuentran en vacancia definitiva y en encargo. Responsable: Secretaria Administrativa-Dirección de Talento Humano

4. En proceso de implementación del Plan de Transición del programa de transparencia y ética público. Responsable: Dirección de Fortalecimiento y líderes de cada componente del plan.

4.7 Evaluación al Sistema de Control Interno contable.

El Jefe de la Oficina de Control Interno pone en conocimiento el rango de calificación cuantitativa, como lo establece la Guía para el reporte categoría evaluación del Control Interno Contable. Así:

RANGO CALIFICACIÓN CUALITATIVA	
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

De acuerdo a lo anterior, realiza la socialización del resultado de la Administración central el cual fue de **4,72,** con un resultado **EFICIENTE** y que una vez consolidada la evaluación de la Administración Central con las entidades agregadas (concejo, personería e I.E) en la Plataforma del Chip arroja un promedio de calificación del 4.63, con un resultado de rango igualmente **EFICIENTE;** se exponen las siguientes recomendaciones:

1. Definir y coordinar con la Dirección de Talento Humano cronograma de capacitación específico para el proceso contable en la cual se incluya la actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aspectos tributarios; entre otros.

2. Cumplir a cabalidad con la realización de los Comités de sostenibilidad contable y procurar que los cuatro comités sean realizados de forma semestral y no dejarlos para fin de la vigencia

Se invita a mantener la calificación obtenida, atender las recomendaciones dadas por esta oficina y fomentar la cultura de autocontrol.

4.8 Seguimiento implementación acciones programadas en los componentes del plan anticorrupción.

El Jefe de Oficina de Control Interno, socializa a los asistentes la evaluación llevada a cabo del plan anticorrupción a 31 de diciembre de 2024, informando que dentro de los procesos destacados por adecuada documentación y gestión de los riesgos de corrupción se encuentran:

1. Gestión Salud
2. Gestión Control Disciplinario
3. Gestión Movilidad y Transito
4. Gestión Contractual
5. Gestión de Hacienda Pública

6. Gestión de Infraestructura Tecnológica
7. Gestión de Evaluación y Seguimiento
8. Gestión Ambiental
9. Planeación Estratégica y Territorial
10. Gestión Innovación y TIC
11. Gestión de la participación Ciudadana

Adicionalmente, presenta los procesos que deben implementar acciones de mejora para subsanar las deficiencias:

Descripción de las deficiencias en la gestión de los riesgos corrupción		Procesos que deben implementar acciones de mejora para subsanar la deficiencia
Deficiencias por:	Aplicación errada o parcial de los criterios establecidos para diseñar el control.	Gestión de Infraestructura y Obras Gestión Catastral Gestión de la gobernabilidad
	No aplicación o aplicación parcial del control	Gestión de Infraestructura y Obras Gestión Catastral
	Monitoreos parciales a los mapas de riesgos	Gestión de Infraestructura y Obras Gestión Social Comunitaria Gestión Documental Gestión de la Información y Comunicación Gestión de Desarrollo Económico
	No aplicación o aplicación parcial de los lineamientos de la política de administración del riesgo.	Gestión Catastral Gestión Social Comunitaria Gestión de Infraestructura y Obras Gestión Educativa Gestión de la Gobernabilidad
	NO PRESENTO REPORTE PARA EVALUACIÓN.	GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN DE COMPONENTES:

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
Iniciativas Adicionales	98%
Atención al Ciudadano	100%
Rendición de Cuentas	100%
Racionalización de Trámites	100%
Transparencia	100%

4.9 Socialización resultados de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024.

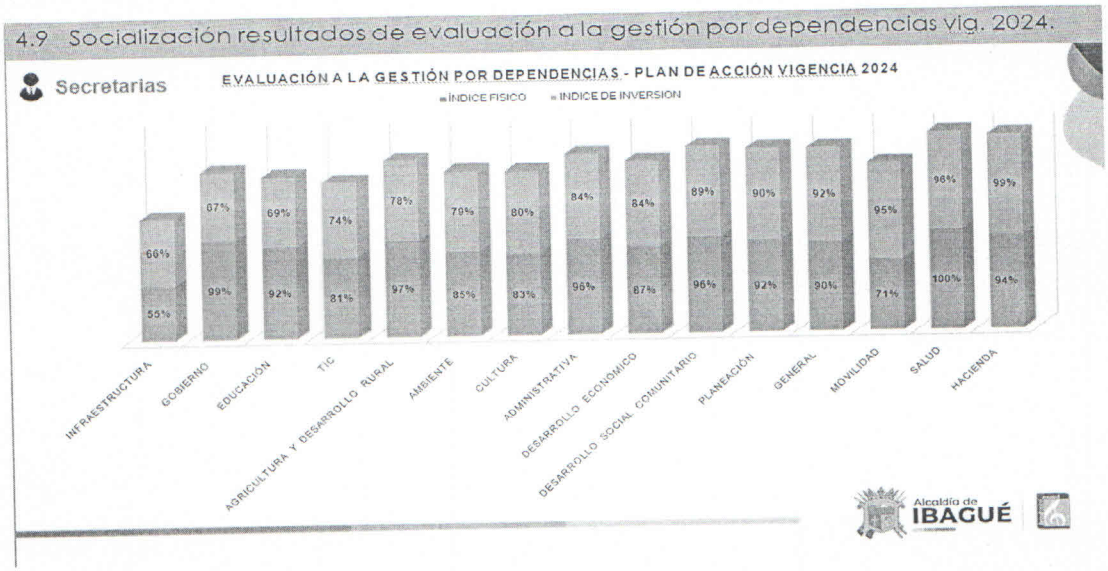

El Jefe de la oficina socializa la evaluación a la gestión realizada a las 15 Secretarias a las cuales se les evaluó el índice físico e índice de inversión y cuatro (4) Oficinas con índice solo físico, exponiendo el nivel de cumplimiento de cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

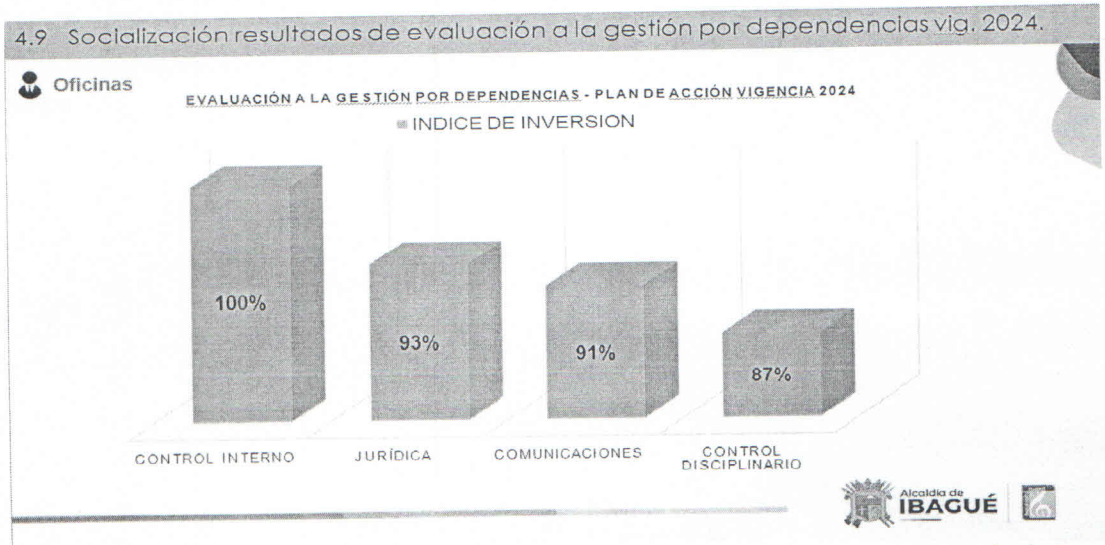

Frente a esta evaluación manifiesta que las secretarias de Infraestructura, Movilidad y TIC son Las que presentan más baja ejecución física de las metas propuestas.

Explica el método de evaluación, la importancia del cumplimento y se dejan las siguientes recomendaciones:

1. Programar las metas de manera estratégica, teniendo en cuenta la capacidad operativa y los recursos disponibles de la Secretaría, para evitar la subestimación de los tiempos y recursos necesarios, y asegurar la viabilidad y cumplimiento exitoso de los objetivos establecidos.

2. Dar aplicabilidad a lo dispuesto por el Proceso: Planeación Estratégica y Territorial en el manual MAN-PET-005 MANUAL PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN. "el instrumento de Plan Indicativo debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDT tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Banco de Programas y Proyectos, Presupuesto, Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones".

3. Asignar al personal de planta la responsabilidad de realizar el seguimiento técnico y detallado de la gestión alcanza por la Secretaria, aprovechando su conocimiento institucional y la continuidad en su desempeño.

Frente dicha evaluación a la gestión por dependencias, interviene el Doctor Juan Pablo Yáñez Puentes, Director de Planeación del desarrollo, mencionando que ellos como segunda línea de defensa deben revisar y evaluar cómo se están ejecutando las actividades en los planes de acción y reportar a la señora Alcaldesa, por lo que recomienda que los equipos directivos socialicen con los Secretarios el estado de ejecución de las actividades de los planes de acción para tomar acción frente a aquellos que esta quedados o sin ejecutar y que requieran una reprogramación, menciona que se puede adicionar actividades mas no eliminarlas en los planes de acción y que se viene ejecutando toda la contratación por una misma actividad, lo que genera que se presenta actividades con una ejecución presupuestal superior a la asignada y dificulta la evaluación que realiza la Oficina de Control Interno.

Por su parte la Doctora Daniela Cabrera Vellosa, Secretaria de Planeación menciona que los Secretarios deben efectuar una revisión del nivel de ejecución

plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión, la copia o impresión de este
documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

de los planes de acción y verificar su coherencia con los demás instrumentos de planeación, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, con el fin de a evitar a futuro sanciones por parte de los entes de control.

4.10 Informe austeridad en el gasto.

En cuanto al informe de austeridad del gasto presenta un comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, donde se evidencian:

GASTOS QUE AUMENTARON:

- Suministro de Combustible: 11%
- Viáticos: 120%
- Impresos y Publicaciones: 43%

GASTOS QUE DISMINUYERON:

- Servicios Públicos: -7%
- Mantenimiento Parque Automotor: -55%
- Gastos Notariales, Escrituras y Registro: -100%

Concluyendo que, el seguimiento continuo es esencial para la mejora, se deben definir políticas de austeridad claras e implementar un programa de capacitación contable.

5. INTERVENCIÓN - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PQRS –

La Dra. Diana Rocío López Chica, Directora de Atención al Ciudadano, socializa Informe de oportunidad de respuesta PQRSD 2025:

PQRS VENCIDOS 2024 CON CORTE 10/04/2025: 279
PQRS VENCIDOS 2025 CON CORTE 10/04/2025: 947

INFORME DE OPORTUNIDAD DE RESPUESTA PQRSD 2025 – fecha de corte 10 de abril

DEPENDENCIA	NÚMERO DE PQRSD VENCIDOS
Movilidad - Dirección de Trámites y Servicios	211
Planeación - Dirección de Planeación Multipropósito	128
Hacienda Cobro Coactivo	109
Hacienda Rentas	106
Planeación - Información y aplicación de la Norma Urbanistica	53
Infraestructura Dirección Operativa	38
Otras Dependencias	302
TOTAL	947

PQRSD VENCIDOS 2025 CON CORTE AL 10 DE ABRIL DE 2025

• 947

PQRSD vencidos evacuados del año 2024:

- Número de PQRSD 2024 con corte al 17 de enero de 2025: 852
- Número de PQRSD vencidos 2024 con corte al 10 de abril de 2025: 279

Resaltado una ejecución de 573 PQRSD evacuados en este trimestre del año 2025.

Adicionalmente, presenta el INFORME OPORTUNIDAD DE RESPUESTA DE RECLAMOS ALCALDÍA DE IBAGUÉ MES DE MARZO - FECHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2025, donde presenta los Procesos misionales que cuentan con mayor número de reclamos interpuestos por los ciudadanos, así:

Proceso	Asunto Reclamos	Total Radicados por Dependencia	Total contestados en los tiempos establecidos por Dependencia
Gestión de salud	Gestión de citas médicas con las eps	1066	884
	Gestión de entrega de medicamentos con las eps		
	Gestión de autorizaciones con las eps		
	Quejas frente a la presentación de servicios con las eps		
	Otros		
Gestión de tránsito y la movilidad	Insatisfacción de los servicios y trámites de vehículos y motos	42	4
	Inoportunidad de respuesta a un Derecho de Petición		
Otros Procesos		33	24
Total		**1.141**	**912**

% de oportunidad de respuesta de los reclamos = 80%

La Directora expresa que De manera más detallada se realizó informe y fue enviado a los correos institucionales el día 01 de abril del 2025.

En esta socialización se puede concluir que Cada Dependencia es responsable de los PQRSD vencidos y es importante que generen las acciones de mejora correspondientes.

Finalmente, expone las actividades de seguimiento por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano:

- ✓ Visitas de PQRSD (seguimiento a las Dependencias)
- ✓ Visitas a las ventanillas
- ✓ Actas de mesa de trabajo, memorandos y circulares
- ✓ Informes de oportunidad de respuesta
- ✓ Capacitaciones y asesorías a los funcionarios y contratistas

6. INTERVENCIÓN – DIRECCIÓN TALENTO HUMANO SG-SST

El Profesional Javier Mauricio Gómez Galindo de la Dirección de Talento Humano - Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo hace la intervención respecto del seguimiento al Cumplimiento de los Principios y Valores; donde expone resultado del Seguimiento al Cumplimiento por dependencias, vigencia 2024, así:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

En atención a las quejas recibidas por la **Oficina de Control Único Disciplinario** durante la vigencia **2024**, según lo consignado en el memorando No. 006123 del 11 de febrero de 2025, donde se evidencian presuntos incumplimientos a los valores institucionales por parte de algunas dependencias, la Dirección de Talento Humano adelantó una actividad de fortalecimiento enfocada en dichos valores, dirigida a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad.
https://www.facebook.com/share/p/19KBudACYa/?mibextid=wwXIfr

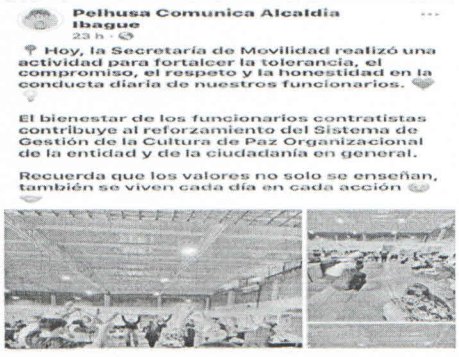

VIGENCIA 2024

"Memorado 1020-6123 del 11 de febrero de 2025"

# DE QUEJAS	VALORES INCUMPLIDOS	DEPENDENCIAS
70	Tolerancia Compromiso Respeto Honestidad	Secretaría de Movilidad
22	Servicio	Secretaría de Educación
39	Respeto Justicia	Secretaría de Gobierno "Comisarías"

Alcaldía de IBAGUÉ

Otro aspecto expuesto, fue la Capacitación Virtual en la Identificación, Declaración y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses, llevada a cabo mediante el Desarrollo del Seminario Virtual: **"Conflicto de Intereses, Inhabilidades e Incompatibilidades de los Servidores Públicos"** de fecha: El miércoles 19 de marzo de 2025, dirigido a los funcionarios de la Alcaldía de Ibagué, el evento contó con la participación de 140 asistentes, entre contratistas y funcionarios de planta.

7. VARIOS. No se presentó propuesta en este punto.

Cierre del Comité

Siendo las 12:45 pm, se da por terminado el comité, y se firma la presente acta, por parte de la Señora Alcaldesa (E) quien lo preside y el secretario técnico en la señal de aprobación.

NORMA MARGARITA CIFUENTES
Alcaldesa (E)
Presidente
Decreto No. 1000-0227 del 08 de abril de 2025

CARLOS MACHADO LEÓN
Secretario Técnico

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'